

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gestalgar

- 2025/09845 *Anuncio del Ayuntamiento de Gestalgar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 24/2025, modalidad de crédito extraordinario/suplemento de créditos, financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 24/2025, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de créditos, financiado con cargo a bajas en otras aplicaciones de gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.gestalgar.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gestalgar, 6 de agosto de 2025.—El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

